



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT- CUNDINAMARCA**

TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.P.

N°.	N°. EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACIÓN	TÉRMINO	DURANTE
1.	25307400300220170018600	RESTITUCIÓN	JENNY LORENA VERÁSTEGUI DÍAZ	MARINELA MORENO RAMÍREZ	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	08-jul-2020	5 DÍAS	9, 10, 13, 14 y 15 de julio de 2020

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB – RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL

Se realiza en cumplimiento al Acuerdo PSCSJA20 - 11556 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Consulte este documento en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-girardot>

Adjunto se publica la contestación de la demanda objeto del presente traslado.

PAULA SUÁREZ SILVA
SECRETARIA